



Acta N°060
(10/08/2021)

En Coveñas sucre, siendo las 9:25Am, del día 10 de agosto del 2021, se reunieron en el auditorio del centro lúdico de Coveñas de forma presencial, los Honorables concejales que integran la corporación, con el objetivo de Invitación a la gerente liquidadora de la ESE, asesora jurídica de la administración municipal y representante del grupo de empleados de la antigua ESE, tema a tratar liquidación de la ESE, Para lo cual se presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
4. Invitación a la gerente liquidadora de la ESE, asesora jurídica de la administración municipal y representante del grupo de empleados de la antigua ESE, tema a tratar liquidación de la ESE.
5. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
6. Propuestas y varios.
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

Inicia la sesión el presidente dando los buenos días a todos los presentes, y ordena a la secretaria llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, FERIA MORENO NETSKY, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, verificado el quorum con la asistencia de 09 de los 11 concejales que integran la corporación y la ausencia de los honorables concejales MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTE DIAZ ALICIA SOFIA, Continuamos con el siguiente numeral (2) lectura, discusión y aprobación del orden del día, el orden del día se somete a consideración, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral (3) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, el acta anterior se encuentra publicada en la gaceta, se pone a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación como esta en la gaceta, Continuamos con el siguiente numeral (4) Invitación a la gerente liquidadora de la E.S.E, asesora jurídica de la administración municipal y representante del grupo de empleados de la antigua ESE, tema a tratar liquidación de la ESE. El presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, esta propuesta fue hecha por el concejal **SEBASTIAN**

Un concejo para todos

ROMERO al cual le concedemos la palabra, el honorable concejal inicia dando los buenos días saluda a los presentes y manifiesta, la invitación que nosotros les hacemos surge porque varias personas que están en el listado de trabajadores de la E.S.E en liquidación nos han comentado de que parecer ser de que el proceso de liquidación está llegando a su fin y están en pro de entregarle un informe final a la administración municipal entonces ellos quieren que el concejo haga parte de ese trámite como para actuar como garantes de que las cosas se estén haciendo en bien y también basados en que en el año 2015 si mal no estoy a través de un acuerdo se le autorizo a la administración para que adelantara ese proceso y en ese mismo acuerdo está estipulado de que los avances y la tramitología que se valla a presentando tiene que ser informada a la corporación para que nosotros decidamos al final si las cosas se están haciendo bien o se tendría que intervenir en ese caso, entonces la idea es que nos actualicen de la situación y que nos den un informe de los activos de los pasivos de las acreencias a los trabajadores y le empecemos a dar la dinámica a la conversación para ver que conclusión sacamos, la honorable concejal **MARTA RIOS** pide la palabra la cual le es concedida, inicia dando los buenos días saluda a los presentes y manifiesta, no es más si no para comentar que antes de ser servidora pública tuve la oportunidad de trabajar en la E.S.E por lo cual tengo acreencias y me siento impedida para dar mi punto de vista acerca del tema, ya que el tema trata sobre la liquidación de la E.S.E, gracias presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, para dejar constancia en el acta que la concejal **ALICIA MUENTES** llegó a las 9:28 minutos a la sesión, la palabra le es concedida a la señorita **ARLETH MEJIA** gerente de la E.S.E en liquidación tengo año y medio en el proceso, inicialmente cuando llegamos la idea era conseguir los recursos para pagar la totalidad de las acreencias que tenía la E.S.E en ese momento, cuando inicie ya el proceso llevaba más o menos 5 años en curso, llegue a organizar documentos porque hacía falta mucho información y llegamos a hacer la liquidación a mirar cuáles eran las acreencias a mirar los resoluciones donde se aceptaban los pasivos aquellas personas que se les debía y en el momento en el cual fueron reconocidos cabe destacar de que yo no reconocí ninguna acreencia ni ninguna deuda cuando yo llegue, porque ya el momento de reconocimiento de esas acreencias había pasado cuando la E.S.E entró en liquidación hubieron unos tiempos legales en los cuales se les pasaron unas publicaciones a las personas que las cuales la E.S.E les debía, debían presentar unos documentos y el gerente inicial fue quien hizo las resoluciones de reconocimiento y se les entregó una resolución por la nómina y por las prestaciones de servicios que estaban incluidas en bolsas de empleo, que estaban incluidas en suministros, en operaciones como tal esas resoluciones cada una de las acreedores tiene ese tipo de documento, sin embargo nosotros la E.S.E como tal

también tiene las acreencias en carpetas incluida la resolución y de ahí es de donde nosotros hemos sacado cuales son los pasivos que se deben hasta el momento, aparte de eso tenemos procesos judiciales que ya tiene auto y que el día a día que no se ha ido cancelando las deuda han ido creciendo por lo tanto es un pasivo contingente que día tras día va creciendo, las otra deudas las otras resoluciones de otros pasivos que están que no han cambiado desde el momento en el que se les hico el reconocimiento como tal ósea que si en ese momento a esa persona se le conocieron 15 millones de pesos a esa persona hasta la fecha todavía son 15 millones de pesos, diferencia a los procesos judiciales que esos si al momento de entregar o pagar va a estar cambiante el valor, pero eso ya entre en liquidación en el momento en que se valla a cancelar el proceso en estos momentos hemos hecho todo lo que ha estado en nuestras manos para que el proceso avance fuimos al ministerio de salud fuimos al secretaria de salud departamental a la gobernación solicitando recursos para pagar las acreencias sin embargo con todo este proceso que nosotros teníamos destinados inicialmente por parte de FONSAE un recurso que por la ley de punto final por lo del covid han cambiado el articulo y lo derogaron y por lo tanto la E.S.E el recurso que tenga inicialmente está en el aire porque he pasado solicitud al ministerio para ver las posibilidades de que ese dinero sea entregado y todavía no he tenido esa respuesta que en sesiones con la junta asesora de la E.S.E llegamos a la concesión de que la alcaldía va a pagar las acreencias, ella es la que va a terminar liquidando el proceso porque no tenemos donde en estos momentos decir vamos allá y hemos tocado puertas, hemos enviado toda la documentación, y les decimos que ya está todo organizado para proyectos del covid y todas esas cosas, dentro de una de las sugerencias salió esa, se decidió que obviamente mantener la E.S.E como tal por mucho más tiempo sin saber cuándo el proceso va a culminar, y mantener el equipo de la E.S.E mensual genera un costo entonces yo por recomendación de que mejor entregáramos el proceso porque obviamente mantenernos a nosotros también gastos de funcionamiento que se podían tomar de pronto para pagar y hay tener para cancelar, pero como ya se hizo la propuesta y no es yo te voy a entregar y listo termino, esto tiene un proceso que hemos estado haciendo y ya estamos en la culminación porque no habías dicho nada porque obviamente las personas dicen que se va acabar y no es así, estamos realizando toda la documentación rellenando todo los requisitos que la alcaldía tuviese el recurso por lo menos para empezar a pagar entonces ellos han estado en ese trámite desde hace unos meses solicitando que ellos tuvieron las facultades o los recursos para ver cuanto podían tener para empezar, han decidido todo es proceso ya nosotros empezamos con el proceso de traslado y entrega a la alcaldía para que sea ella la entidad que termine ya que al final es el ente territorial del que dependemos y si se la E.S.E no tiene dinero

pues la alcaldía es la que debe cancelar todo el proceso, igual la alcaldía tampoco reconocería solo va cancelar lo que está bajo las resoluciones que ya están reconocidas inicialmente, son 11 resoluciones en 9 de esas están individual en cada proceso por nomina que son individuales y hay 12 resoluciones que son la 019 y la 020 que son donde se reconocen las otras acreencias que son las bolsas de empleo que son los suministros y los anexos como tal obviamente en estas resoluciones no va a ver los procesos, porque ya los procesos tiene sus propias acreencias, según lo que el juez dictaminó hay esta liquidado lo que se va a cancelar, el honorable concejal **SEBASTIAN ROMERO** pide la palabra la cual le es concedida y manifiesta, adelantado todo ese proceso ustedes tiene claro cuál es la cifra que haciendo todas las acreencias que en este momento tiene la E.S.E, la doctora **ARLETH MEJIA** toma la palabra y manifiesta, como lo comenté, si me preguntan hoy incluyendo los procesos judiciales tenemos un valor de son en procesos judiciales que les había comentado uno de 1500, en los laborales de 246 millones, en los deudas de bienes y servicios a parte son de 765, ese serían los valores liquidados que tenemos a la fecha y en el día que se le valla a entregar a la alcaldía como le dije un total contingente por los procesos se están llegando a conciliaciones con la parte jurídica y ellos están prestos a conciliaciones en porcentajes para cuando se les valla a cancelar, el honorable concejal **SEBASTIAN ROMERO** toma la palabra y manifiesta, entonces el total sería en lo aproximado 2500, el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ** pide la palabra la cual le es concedida inicia dando los buenos días saluda a los presentes y manifiesta, es muy importante y las personas tienen muchas dudas, más que a todo las personas que le adeudan dentro de esa liquidación, es solo para solicitar presidente de que no dejen copias de todas las personas que están relacionadas a las que se les va a pagar a la que no, porque me imagino que son muchas a las que se les va a pagar y simplemente está hablando de 11 personas que creo que son la que les van a cancelar, independiente de eso necesitamos que nos deje copia de la documentación que tiene porque hay personas que de pronto les debe 5 meses y terminan pagando dos o 3 meses y necesitamos tener certeza de que realmente se les va a pagar los justo a cada persona que fue empleada en su debido momento muchas gracias señor presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, yo si le voy a dar la palabra a la señorita Yeimis Urzola ya que ella está en representación de la administración entonces ella debe darnos un resumen de lo expuesto por la señorita Arleth ante lo que ella habla sobre las 11 resoluciones, los procesos judiciales, laborales y lo que en estos momentos dio como saldo que se debe entonces me gustaría saber que nos puede decir respecto a eso, la señorita **YEIMIS URZOLA** toma la palabra inicia dando los buenos días y manifiesta, actuó en calidad de asesora jurídica del municipio, lo manifestado aquí por

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

la doctora es totalmente cierto todo el proceso que se ha venido adelantando, de hecho cuando ella hablaba de esos 740 millones de pesos que hasta el momento no logramos recaudar se debe a que para que pudieran habilitar y desembolsar esos 740 millones de pesos nosotros teníamos que tener el saldo de la totalidad faltante para la liquidación, y es haya donde nunca logramos llegar como a ese punto de equilibrio cuando nos aprobaron esos 740 millones por parte del FONSAE la deuda ascendía más o menos a 1500 millones de pesos pero a hoy ya como se pueden dar cuentas ya ha aumentado casi 1000 millones de pesos y a medida de que pase el tiempo puede seguir aumentando teniendo en cuenta que existen otros procesos judiciales que están en segunda instancia y que en este momento nosotros no tenemos reportados, porque no han dicho la sentencia definitiva si es a favor de ellos o a favor de nosotros entonces eso todavía no está en la lista, que pasa con este proceso en este momento no sería la E.S.E quien determinaría cual sería el orden de pago y como serían los pagos si no ya la administración ya la administración tendría que organizar obviamente se están proponiendo unas solicitudes descuentos de esta manera para beneficiar a la administración en qué sentido en que aquella personas que puedan descontar cualquier porcentaje así sea un 1% de ahí en adelante es ganancia para nosotros como administración porque ya es un ahorro para el proceso de liquidación, a raíz de que esos 740 millones de pesos fueron destinados, mejor dicho la resolución que nos aprobaba eso 740 millones fue modificada y a esos 700 millones no existen a favor de la liquidación o a favor de la E.S.E ósea ya no tenemos opción de esos 740 millones de pesos, es ahí donde por parte de la junta asesora hemos tomado la decisión de que si ya no existen eso 740 millones de pesos no se justifica seguir manteniendo una liquidación que nos está generando unos gastos porque por cada seis meses que aprobamos nosotros eso se genera más de 124 millones de pesos, que alcanzan para ir saliendo de las obligaciones o de las deudas que tenemos con los trabajadores de la E.S.E en liquidación, eso no ha ayudado a tomar la decisión de tratar de dar por terminada la E.S.E y que sea la administración quien asuma el pasivo en este momento, porque nosotros somos solidariamente responsables y mientras tengamos la E.S.E vamos a seguir invirtiéndole a la E.S.E en liquidación y no se va generar recursos a diferencia de otras E.S.E que liquidan ellos quedan con la administración de la IPS y eso va generando unos recursos que son eso es que se supone que van a ir pagando las obligaciones eso no paso en esta E.S.E en liquidación, porque como acá el problemas era de habilitación ósea en este momento el municipio no estaba habilitado para tener esa E.S.E, aquí el problema es que no liquidaron a la E.S.E por deudas fiscales porque tenía el pasivo fiscal por encima de sus activos si no que se determinó que la E.S.E no podía seguir funcionando y como ellos no le ingresan recursos de donde

van a empezar a pagar, si o si tenía la administración que tomar esa obligación y es mucho más complicado para la administración asumir una obligación que en este momento no es de él y dejar de pagar obligaciones que si son de la administración para asumir las de la E.S.E, a raíz de eso la junta asesora tomo la decisión de analizar la situación, no es así de fácil como de terminar y decir se van a acabar y ya, eso tiene una serie de pasos que contempla, las publicaciones las entregas de procesos determinar, recibir o dar de baja las historias clínicas que existen el cierre de las cuentas hay que oficiar a los juzgados para informar a estos que ya no es la E.S.E en liquidación la que va a suministrar los pagos o la obligación si no la administración como tal notificar a los entes de control obviamente notificar al concejo rendirle un informe al concejo de cómo está el proceso para posteriormente hacer la liquidación, por parte de la administración y de la junta asesora que hacemos nosotros determinamos verificamos de que toda la información que nos están dando corrobore a la realidad de que los procesos estén liquidados a corte porque, una cosa es lo que ella va a entregar hoy donde un proceso fue fallado un ejemplo por 100 millones de pesos, pero si hay entrega hoy es de 120 millones pero si nosotros en este momento no tenemos para pagar la totalidad el día que vallamos a hacer la liquidación ya ese monto a variado porque día a día nos va ganando intereses o va ganando indemnización o sanción moratoria que es lo más complicado para nosotros, dentro de la ESE existe una resolución donde lleva unas órdenes de pago como se dan las órdenes de pago en a E.S.E primero los de nómina que tiene la prevalencia, posterior mente entran ya lo de procesos judiciales todo lo que tiene que ver con suministro y todas las demás acreencias cuando eso pase a la alcaldía no se estaría cumpliendo con ese mismo orden ya ellos tendrían que hacer un estudios para determinar cómo van a hacer esa orden de pago porque en este momento todo esto tendría que revisarlo el comité para determinar si aceptamos o no la terminación de la E.S.E y asumimos o no ese pago, estamos en el proceso estamos rindiendo informe estamos recibiendo la información por parte de a E.S.E pero todavía no hemos determinado si se acepta o no, es un estudio que se va hacer por parte de la administración para determinar qué es lo más beneficioso en este caso, primero para la comunidad porque obviamente hay que pagarle a los acreedores en este caso que son los trabajadores de la salud en ese momento los que ya tiene deuda reconocidas los que tiene procesos judiciales los que en su momento eran acreedores por parte de suministros y luego así poder aceptar o no esa obligación porque eso no entraría dentro del pasivo de la administración, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, antes de continuar vamos a dejar por sentado en el presente acta que contamos con la presencia del honorable concejal **CARLOS MORALES**, el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ** pide una interpelación la cual le es concedida, tengo una

pregunta es invitado el señor aquí presente o viene con las asesoras, lo ideal es que espere ya que es invitado y tiene una sola participación no sé cuantos minutos le va a dar usted, la idea es que recopile todo y ahí empiece a desglosar y pueda tener una buena intervención, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, señor Edgar vamos a darle la participación por 10 minutos, el señor **EDGAR CORRALES** toma la palabra y manifiesta, lo que pasa es lo siguiente, yo vengo en representación de los trabajadores de la E.S.E nosotros no reunimos un día y estamos inconformes con el proceso que está pasando a la señorita gerente liquidadora hasta hoy la conozco no la conocíamos, conocí por allá en el 2015 a un señor Jovani los demás gerentes nunca los conocí, entonces el problema de nosotros ahora la inconformidad y todo lo que tenemos es porque no se sabemos obviamente que va a pasar con nosotros si tenemos dificultad a la hora de hablar del tema con quien vamos a hablar, eso es lo que está pasando otra cosa yo tengo una resolución aquí donde nos están reconociendo la E.S.E en liquidación actual no hizo resolución, hizo la 020, como ella lo comunica ella no ha cambiado nada porque no estaba en los parámetros, yo tengo aquí reconocida una deuda de sueldos solamente donde yo trabajo 10 años en la E.S.E me quedaron debiendo 4 meses eso es solamente lo que tengo entonces usted creen que eso es justo, yo demande a la E.S.E lo antes mencionado, yo hable con el abogado y él me dijo que eso está en términos jurídicos, está en sesión o no a salido algo así y como no salido no ha llegado a las arcas de la E.S.E mi deuda el pasivo que me deben a mí, mi pregunta es cuando eso llegue porque esa que llega que pasa nuevamente se va a inflar, bueno sería que de pronto la alcaldía como tal va a recoger la deuda llegue a una conciliación con nosotros, pienso yo que es lo mejor llamar a la gente y que te auxilien que se valla cosas jurídicas y está desangrando a la E.S.E y la alcaldía como tal, la señorita me dejó aun con más dudas dice que todavía el proceso no se ha definido no se sabe si realmente va a reconocer, si lo acogen o no, entonces quedamos en el aire ni hay E.S.E en liquidación, ni va ver el responsable solidario en este caso la alcaldía o el departamento o la nación, no se está decidiendo nada hoy estamos informando aquí, pero la alcaldía manda la asesora y dice que se está haciendo el proceso no se ha definido nada, la semanas pasadas que se hicieron las reuniones donde está la oficina de la E.S.E en liquidación el personero llegó y dijo que se iba a crear una nueva figura que la E.S.E en liquidación se iba a acabar porque lo que comentaba la señorita, entonces se acaba la E.S.E en liquidación lo asume la alcaldía que todavía no sabemos si realmente lo va a asumir o no, el señor alcalde dijo que él está en toda la capacidad de acabar este proceso, pero hasta hoy no se ha definido nada, no se sabe si la alcaldía va a asumir la deuda, entonces que hacemos si se acaba la E.S.E en liquidación y no se asumen la deuda que hacemos nosotros, entonces

quedamos en el aire, la honorable concejal **NETSKY FERIA** pide una interpellación la cual le es concedida agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta, después de haber escuchado acá la intervención de Edgar, surgen muchas dudas porque así como está el proceso de él, como él dice que apenas está en proceso de salir, y que no ha sido llegado acá y me imagino que así como el habrán otras personas, entonces yo quisiera que me dijeran a mí de qué manera acogen el proceso de Edgar cuando salga si aún no está incluido acá en este proceso el honorable concejal **KEBIN ZUBIRIA** pide la palabra la cual le es concedida inicia dando lo buenos días saludo a los presentes y manifiesta, escuchada aquí la intervención del afectado en su momento tuvo un vínculo laboral con la E.S.E y mirando pues lo que acaba de decir la liquidadora en su turno y lo que acaba de decir la asesora por parte de la alcaldía, aquí los más afectados son los señores ellos están en un limbo que no se sabe ni que va a pasar con ellos, porque así como usted lo dijo usted apenas van a mirar para ver si hace un responsable de eso o no, por lo tanto desde el 2015 vienen liquidando esa E.S.E y hasta ahora no tenemos rendimiento para cancelarles la deuda a los señores o a los que en su momento tuvieron vínculos con la E.S.E entonces a mí me parece una falta de respeto con ellos de que hoy vengamos aquí y decirles a ellos es que la E.S.E liquidadora no va más porque es un plata que se está gastando y no hay rendimiento por decirlo así de esa manera, pero ahora la alcaldía va a ver si lo asumen o no, es una probabilidad de que si pero tampoco de que no cuando ella comentó el tema de las facultades en estos momentos nosotros como concejales como coadministradores del municipio que hacemos, hacemos un proceso donde se dan las facultades se mira en el proyecto y todas esas cosas y en estos momentos creo que ya hay en el concejo en proyecto de facultades, pero sin embargo hay en lo que se ha leído porque fue entregado ayer habla de la liquidación de la E.S.E de un porcentaje, entonces mi pregunta es eso debe estar hay siendo de que ustedes todavía no han aceptado esa responsabilidad como tal o ya la alcaldía como tal tiene que responder porque es la E.S.E y este municipio, la señorita **YEIMY URZOLA** toma la palabra y manifiesta, en lo referente a la solicitud que hizo el concejo efectivamente si debería ir son necesidad porque de esos recursos depende que nosotros sigamos, porque si en este momento no tenemos con que pagar muy irresponsable de parte nosotros sería aceptar una deuda que vamos a seguir en las mismas o peor, porque les digo que de esta manera en lo que hace referencia al señor el pregunta porque se sienten que están en el limbo y algo es claro o existe la E.S.E en liquidación, o lo asume la alcaldía pero si no lo asume la alcaldía la E.S.E tiene que continuar no se puede liquidar, entonces eso es lo que estamos estudiando Ahora cuando le digo que no hemos tomado la decisión, porque no nos han entregado todo la información, dependiendo de la

información que ellos nos entreguen a nosotros hoy que dicen por ejemplo que se deben 2500 millones, pero luego de que pase por el comité y se verifique la deuda efectivamente nosotros logramos determinar de que en realidad no se deben 2500 si no que deben 2800, hay un error en lo que ella está entregando o que en realidad se deben 2000 y no 2500 eso tenemos que aclararlo porque eso va a entrar dentro del pasivo de la administración, por eso digo que nos ha tomado la decisión es porque no nos han entregado, no significa que no va a pasar, depende de lo que ellos nos entreguen de ahí es que tenemos que hacer la valoración para saber exactamente en cuanto está el pasivo a la fecha de entrega, también saber con qué recursos contamos para asumir esos pagos porque en este momento que tenemos la E.S.E en liquidación por estar en liquidación, no puede proceder embargada mientras si no lo asume la alcaldía sin tener un respaldo presupuestal para los pagos créanme que no que vamos a hacer a que nos embarguen todas las cuentas y se paraliza el municipio, entonces muy irresponsable de nosotros sería decir si vamos a asumir la obligación solo por liquidar a la E.S.E y no vamos a contar con recursos para asumir esos pagos, porque automáticamente todos los procesos que en estos momentos están paralizados pueden activarse en lo referente que dice el señor es una deuda reconocida efectivamente la que está reconocida en el proceso, la que no está reconocida no pude estar en el proceso porque en este momento nosotros nos podemos, nosotros no somos un juez para determinar si él le asiste el derecho o no, es un juez quien va a determinar si las pretensiones de él son prosperadas o no son prosperadas, porque en este momento lo único que tiene es un proceso no tiene una sentencia en firme y para que entre eso a la lista de las obligaciones que tiene la ESE ya tiene que tener una sentencia ejecutoriada, que quiere decir eso que ya contra esa sentencia no proceda ningún recurso, o que se desistan de los recursos en el momento en que se pueda presentar y no se presenten, hasta ese momento él no tiene nada y es por esa la razón que no está aquí pero si en un determinado caso, por eso le dije que dentro de las obligaciones pendientes que tenemos o de los trámites pendientes están informarle a todos los despachos judiciales sobre este proceso que va a ser si se determina que la alcaldía va a sumir las obligaciones eso hay que informárselo porque ya la sentencia de él no se la van notificar a la E.S.E obviamente nos la van a notificar a nosotros y somos nosotros los que vamos a sumir el pago de esa sentencia, la señorita **ARLETH MEJIA** pide la palabra la cual le es concedía y manifiesta, señor Edgar yo le respondo dentro de mis funciones como tal, es hacer gestiones ante la secretaría de salud departamental ante la gobernación, ministerio de salud y entre otras entonces por eso yo no estoy 100% todo el tiempo en la oficina, si usted llega donde la secretaría y le dice vamos a reunirnos con mucho gusto porque siempre lo hago y organizamos la reunión, cuando yo hable

de 11 resoluciones, son porque son 11 en nómina y a cada uno de ellos les dieron una resolución reconociéndole directamente por persona, existen otras dos resoluciones en la cual está un bolsa de empleo intrashop y solo ella tiene 32 empleados, aparte de eso están en esa misma resolución en la 019 y 020 reconocidos otras 17 y así sucesivamente, así que no solo son 11 personas que a las que se les debe si no que esas como son por nomina fueron reconocidas individualmente a cada una de ellas, lo otro es que como les comentaba si en la resolución a usted le dicen que le deben solo 6 millones de pesos eso es lo que nosotros seguimos manteniendo porque como le dije yo no puedo reconocer deudas y les digo siempre a otras personas que a mí lo que me dice cuánto se debe es la resolución o que el juez me diga pagas tanto, eso de que vamos a sentarnos y cuadramos eso no se puede, en caso de que sea conmigo o que el alcaldía diga, cuando ella dice que vamos a estudiar el caso de que lo asumimos o no lo asumimos es que sería más beneficiario, porque si nosotros lo mantenemos ahora nosotros podemos mantenerlo hacer las conciliaciones de pago y ellos pueden cancelar pero sería aun manteniéndonos a nosotros pagando un fondo o pagando mensualmente, si nosotros entramos en proceso de entrega a la alcaldía pero nosotros estamos también esperando una respuesta el ministerio, y si de aquí a mañana él dice mira es que si, nosotros obviamente podrimos organizar y empezar a pagar la E.S.E y lo que quede seria para el traslado a la alcaldía, entonces estamos en proceso como tal eso como le había comentado es un proceso que hay que entregar los activos, los pasivos, procesos que hay que entregar toda la documentación, historias clínicas que quedaron están arrumadas en el la oficina de aguas del golfo para que todo quede entregado, igual a ustedes se le debe entregar un informe de todo el proceso como tal, el honorable concejal **SEBASTIAN ROMERO** pide la palabra la cual le es concedida y manifiesta, yo quería preguntarle a la señorita Yeimy respecto al tema de conciliaciones como el señor Edgar tiene la duda sobre que situación quedan ellos en caso de que ustedes asuman, yo les pregunto el inicio en un proceso y se está a la espera de que se tome la decisión en el juzgado, si estamos en esa instancia yo le pregunto no estoy seguro no cabe la posibilidad de que con las personas que estén en esa situación se empiece un proceso de conciliación porque ellos ya tienen una demanda en contra de la E.S.E y si usted asumen la deuda le pasaría de una a la alcaldía, en ese caso si no operan en el proceso de conciliación y llegan a fallar a favor de ellos, entonces podrían embargar a la alcaldía como dice usted, no es más factible que concilien con ellos antes de que un juez les resuelva a ellos la situación jurídica, yo asumo que él, estoy especulando que cuando el presenta la demanda lo hace a partir de la resolución a través de la cual le reconocen la deuda y unos meses de sueldo, partiendo de ahí tiene muchas posibilidades de que prosperen las peticiones de ellos y uno como jurídico

también hay que evaluar la posición de que ellos puedan ganar un proceso ejecutivo como ese, partiendo de eso no podemos quedarnos inoperantes sabiendo que tiene 90% de probabilidades y en caso de que salga una sentencia va hacer más oneroso para la administración, eso por un lado lo otro que se sale un poco del tema es que el concejo siempre ha tenido la duda de cómo está operando tolusalud en este momento porque en el decreto de liquidación dice, que ustedes tendrán que hacer todas las determinaciones para generar recursos y a través de esos recursos empezar a liquidar el personal o los pasivos que se tengan y si mal no estoy las instalaciones que en este momento tiene tolusalud deberían estar generando unos recursos ya sea para el sostenimiento del liquidador si alcanza para empezar a pagar los pasivos que hay, entonces creo que todos tenemos la misma duda de que en qué calidad está operando tolusalud en estos momentos en esas instalaciones y como se encuentran en específico en temas de servicios públicos, porque se dice que esas instalaciones del operador anterior adquirió una deuda por servicios públicos y no sé cómo entraron a operar los nuevos operadores en este momento, es para que nos aclare esos dos puntos si tiene conocimiento de esto, gracias presidente, la señorita **YEIMY URZOLA** toma la palabra y manifiesta, primero lo que tiene que ver con conciliaciones la ley nos determinó o nos facultó para entregar conceptos entonces no podemos reconocer unas obligaciones lo de él no es un proceso ejecutivo que tiene una obligación reconocida y que simplemente podemos entrar a conciliar intereses es diferente, si el proceso del fuera un ejecutivo laboral créeme que si se podría, pero lo de él es un proceso ordinario que va a determinar si a él lo reconocen como empleado o no de la E.S.E y si tiene derecho o no a prestaciones sociales, entonces en ese sentido nosotros no podemos entrar a reconocerlas, en el tema de lo de la ESE de tolusalud efectivamente ellos en este momento están en calidad de arriendo porque las instalaciones no son de la E.S.E, pertenecen al municipio, entonces es el municipio de quien se encarga de la contratación, entonces pertenece al municipio, cualquier recurso que genere ese arriendo le entraría es al municipio no a la E.S.E, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, antes de que pasemos al siguiente punto, cuando nosotros citamos por primera vez a la señorita Arleth el año pasado y tuvimos ese conversatorio ella expresa de que cuposalud debía un alquiler de más de 200 millones de pesos, lo cual a la fecha no se ha sabido si ellos se pusieron paz y salvo o no, por otro lado se deja claro la mensualidad entonces desde que entró el grupo de liquidación no solo el de usted sino desde el 2015 a la fecha, si tenemos claro o un estimado de que la mensualidad abarca unos 15 millones de pesos el grupo que está al frente quiere decir que a la fecha antes de finalizar este año, 6 años después serían 1.080 millones de pesos, costo la nómina esa, para a final de cuentas dentro del resultado que sea dado

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

las condiciones del país y demás y ahora la resolución que modificaron y que entonces lo que había presupuestado el estado para querer ayudar a asumir la deuda de 700 y pico millones de pesos quedo en el aire y ahora entonces como el pequeño no va a responder si no le toca al grande es decir al municipio, debe asumir las deudas de los acreedores en este momento y hay que pagarles porque realmente fueron trabajadores que sudaron la camiseta en esa empresa para prestar la salud en este municipio, entonces 1.080 se llevaba la nómina la cual cabe la posibilidad entonces ya seria decisión del alcalde y del grupo jurídicos, si continua a la espera de una posibilidad que dentro de esa modificación rescaten ese recurso que talvez les habían asignado o se los aumenten o se lo disminuyan y dentro de todos entonces, estado y municipio y quizás si recuperan la cartera que debía cuposalud entonces puedan tener el monto total o parcial de lo que usted en estos momento han dicho aquí, que esa deuda asciende a la suma de 2.500 millones de pesos a la fecha puede continuar más porque eso puede seguir en ese litigio tanto la aclaración en momentos que partan a hacer ese informe en recibir y hacer el paso a paso entonces mencione a la señorita Yeimy para entonces después darle la solución a los trabajadores que están la espera y que tiene la expectativa de quedar en el aire, para recibir entonces lo que en ese momento se ganaron porque claro está tenemos el conocimiento de que son procesos jurídicos de que debe a ver una sentencia por parte de un juez de que debe a ver la claridad por parte de la resolución y en fin todo lo detallado aquí presente, mi pregunta es entonces si dentro del proyecto de facultades que en estos momentos pasaron, el alcalde asigno ahí un presupuesto de 1.400 millones de pesos, para comenzar los pagos de la liquidación, los cuales usted dijo que perderían el orden entonces es decir ya no sería primero la nómina como reglamentariamente debería ser si no que en el orden jurídico que les permita la ley comenzar a hacer los pagos, por medio de la sentencia o la resolución o por medio de la norma inicialmente lo más claro seria que es lo que nosotros como garantes estamos pidiendo es que a esos trabajadores se les inicia a pagar a reconocer lo que está porque entonces dejar correr el tiempo es aumentar la deuda, aumentar los intereses aumentar todos que a la finalidad no se está llegando a la conciliación que se necesita y la final entonces como sigue este grupo jurídico está haciendo es un detrimento, están simplemente devengando un sueldo a la espera de una respuesta del estado, claro esta están en la vigilancia de todo los papeles y todo lo demás y se les aplaude esa labor, pero la final lo que necesitamos es resolver el problema de los trabajadores, los cuales en esto momentos es intereses es sueldo, es deuda y todo eso si lo llevamos a términos numéricos es una cantidad de plata que se está esfumando del municipio y miren que cuando llegue diciembre se van a ir 1.080 millones de pesos no más en la nómina que está al frente de eso ustedes y los que

pasaron y a la final que, todavía no se resolvió el problema y eso 1.080 millones si hubiesen iniciado en el 2015 a pagar, cuantos sueldos hubiesen pagado ahí desde que inicio la liquidación, ahí ya hubiesen resuelto parte de lo que se debe a los trabajadores no, optaron fue por poner a un grupo jurídico que no estuvo mal, es que va mucho tiempo, entonces vamos a terminar este periodo también en las mismas porque realmente la parte jurídica no nos lo permite necesitamos ciertas sanciones y él lo reglamentario de un proceso, pero pienso que hay que buscar las opciones más viables para buscar las soluciones de este problema que se está creciendo y que los trabajadores están a la expectativa de algo que se ganaron y que al final entonces ellos no están teniendo en sus manos, ni siquiera se han sentado con lo se debe o se les resta o cual sería el valor total de eso, entonces la invitación que yo les hago grupo asesor por parte y parte, es que esto debe solucionarse ojala el día de mañana si el tema de facultades sale positiva en el concejo tendrá entonces ya un rubro asignado para comenzar a atender eso, lo que no queremos es que el día de mañana en el próximo control político es que digan no, es que esa plata se cogió entonces para otras cosas, hay que determinar a quien se le empieza a pagar primero más sin embargo entonces continua el grupo jurídico que pongan al frente devengando un sueldo y no dando la solución entonces no estamos haciendo nada y la verdad creo que no es el hecho de que estamos aquí para buscar una solución para ese grupo de trabajadores que está a la espera desde hace mucho tiempo más de 6 años, es vergonzoso que todavía estemos en esto, eso es lo que yo resumo de toda la situación que se ha presentado o se ha debatido aquí hasta el momento, el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual le es concedida inicia dando los buenos días saluda a los presentes y manifiesta, señor presidente usted como siempre tan matemático saca las cuentas claras, yo creo que aquí puedo ser tan específico en lo que pudo expresar, más sin embargo como el concejo siempre está para garantizar y velar por los intereses de la comunidad, en este caso de las personas que en su momento están acá representando, a mí me preocupa algo y voy tomar las palabras de la asesora de parte de la alcaldía, y hay un principio que nunca se debe saltar en un proyecto o ejecución que usted quiera realizar y ese principio se llama planeación, cuando se planea por lo general las cosas salen bien, y hoy me está preocupando es que todavía no se han decidido sobre una situación que está afectando y se está creando un detrimento en el municipio si la toma la E.S.E o la alcaldía y ya tenemos un proyecto donde nos están diciendo que son aproximadamente 1.400 millones de pesos para liquidar el personal que tiene el proceso desde hace 6 años y no se ha podido hacer tomo las palabras de la asesora diciendo de que aun todavía no saben si la deuda puede ser de 2.500 o puede ascender a 2.800 o puede ser que usted saco mal las cuentas y puede ser de

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

2.000, pero apenas estamos adicionando, si apenas vamos a adicionar 1.400 millones de pesos eso sería por un lado lo que usted dijo tiene razón de querer ir saliendo poco a poco, mi pregunta es hace 6 años yo creo que también se ha dado la oportunidad de desembolsar unos recursos allá para donde han cogido porque hasta el momento lo tenía la ESE, porque no han ido saliendo poco a poco de la deuda, pero hoy día siento como un poco de temor adicionar un recurso donde mañana puedan salir con la excusa que usted misma dijo en audio, es que mientras hacíamos el trámite porque resulta y pasa que este es un estudio largo y ya van 6 años y pueden pasar 2 años más y no sea decidió si lo coge la alcaldía o lo coge la ESE y el detrimento va y cada vez más, quienes están en la oportunidad de que las cosas se puedan dar en su momento somos cada uno de nosotros los que estamos aquí y ser sincero nosotros mismos si se puede o no se puede, de parte de la administración si se va poder o no y por parte de la ESE ya empieza a reconocer, esto ha ido avanzando y yo quiero entregar pero si ustedes lo asumen estamos dispuestos a que así sea, pero también hay que ir asegurando los montos señor presidente y compañeros, porque mañana no queremos vernos envueltos en algo diciendo de que estamos entregando plata pero para donde está cogiendo el desgaste donde esta, no estamos saliendo de lo que realmente nos está aumentando la cuenta pero tampoco estamos viendo un avance porque el hecho de que este pasando esto en la administración no quiere decir que es un avance, el avance es cuando por lo menos veamos que el 50% o el 100% salió, porque de pasar de una mano a otra esto no es avanzar, créanme que no entonces yo si vería con buenos ojos ofrecer un informe o en debate cuando sea correspondiente el segundo debate mirar bien cómo vamos a asegurar ese recurso que se va a adicionar para la liquidación, porque mañana o pasado no quiero que nos tiren piedras al concejo diciendo es que se adicionaron 1.400 millones de pesos y ustedes sabían cómo estaba el proceso y a mí ni siquiera me han dado un peso, ni siquiera han salido del que le debían menos por lo menos ya hay 11 resoluciones y me están afirmando que están reconocidos, aquí lo importante es que si se va a desembolsar un recurso para allá y usted mañana nos pasa un informe diciendo es que los 1.400 nos alcanzaron para 11 o 8 trabajadores, pero alcanzo y vamos saliendo, porque mañana o pasado vamos a volver a adicionar y no queremos vernos otra vez con la excusa diciendo es que eran 2.800 y a penas nos dieron 1.400 eso no alcanzaba, entonces queremos ser claros queremos ser específicos los que estamos acá porque el concejo nunca a esta en contra de que la administración avance, nosotros si queremos que avance, para eso fuimos elegidos pero tampoco queremos vernos inmersos en estar soltando cosas y mañana la repercusión venga a cada uno de los que estamos aquí, entonces esa era una de las ideas, otra pregunta que le iba hacer a la doctora Arleth es realmente cuantas son las personas que están afectadas

en estos momentos porque en su momento usted me dijo que son 11 más 18, entonces cuando usted de pronto me diga Javier son 150 personas, de aquí hoy 10 de agosto sabemos que son 150 personas a un año vamos a ver cuánto aumenta de pronto ganando en resoluciones, esas son mis dos preguntas, y quiero hacer siempre la claridad conjunto a lo que dijo el concejal Saddam la responsabilidad hasta aquí está en las manos de cada uno, pero creo que a buena hora nos sentamos a debatir el tema, porque es que ustedes tampoco pueden quedar a la deriva buscamos la solución se garantiza las cosas de parte de la admiración de parte de la E.S.E que va a entregar hay podemos ir avanzando poco a poco, porque como lo digo se están cruzando en estos momentos un debate de un proyecto que por ende trae un foco específico y es un rubro de liquidación de los afectados, entonces si me gustaría escuchar respuesta de parte de eso, y tener en cuenta lo ya dispuesto muchas gracias presidente, el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ** pide la palabra y manifiesta, un poco preocupado por este tema que está pasando en el municipio más que todo yo que llevo 10 años en este ámbito político, primera vez que veo a la gerente liquidadora de este proceso y más preocupado aun cuando ella dice que en 6 años no han podido recaudar una cantidad de documentos y todavía es la hora y están solicitando documentación para la liquidación de la E.S.E, si en 6 años al principio lo dijo cuando tuvo la intervención, entonces me preocupa no se si estos son favores políticos que está pagando la administración con respecto al gerente liquidador porque si en 6 años no han definido este proceso la verdad es que nos deja con más dudas acá a nosotros, lastimosamente las cosas en el municipio se manejan así que no debieran ser así, porque como lo acaba de decir acá el concejal 6 años pagando a un ente liquidador dentro del municipio recibiendo más de 1000 millones de pesos, donde la administración tiene una cúpula de asesores los cuales podían hacer también ese trabajo y esa plata que se le ha pagado a ese ente liquidador se les podría ir pagando a las personas que están afectadas dentro del municipio, personas nativas porque la mayoría es del municipio que necesitan de esos recursos pero mientras ellos necesitan de esos recursos el ente liquidador está recibiendo el 15 el 20 millones de pesos mensuales, y que se está haciendo hasta el momento nada pida papel y más papel, no se puede por aquí la administración es la responsable nosotros no tenemos plata para responder por eso, si los traemos aquí a este recinto es para darle una solución si hay una representante de la administración en un momento dijo que habían 1800 o 1400 millones de pesos que están dentro de un proyecto de facultades el cual nosotros aprobamos como concejales si están garantizados, porque en un momento la doctora Yeimy dijo que todavía no estaban garantizados, si es tan garantizados porque que no empezar como lo acaban de decir los demás compañeros, las personas que más desangran al municipio en estos

momentos son las personas como lo acaba de decir la doctora son a las que se están reconociendo intereses, porque hay personas como lo dijo la doctora estos son 15 millones de pesos y 15 se le van a pagar, esos no tienen tanto detrimiento como lo tienen las personas a las que a diario se les esta pagano un interés por lo que se está adeudando, entonces la idea de esta sesión es buscar una solución, si la solución está dentro de las facultades que se van a probar dentro de muy poco lo que necesitamos es que ustedes pongan de su parte y no diga después no es que los 1400 millones de pesos se cogieron para otra cosa, doctora Yeimy queremos de que usted como asesora del municipio se ponga también la mano en el corazón hable con el alcalde que gestionen después de 1400 millones de pesos que se van a aprobar dentro del municipio que se ponga los pantalones y diga voy a terminar de gestionar los recursos independiente de que hallan los recursos y se les empiece a pagar al personal que se le debe dicho recursos dentro del municipio pero la idea no es, aprobamos 1.400 millones de pesos y se quedaron ahí entonces las personas que les debe se van a aguantar y van a pelear lógicamente porque si hay para uno hay para todos y es lo más lógico y si fuera yo también hiciera lo mismo, entonces dentro de los compromisos que queremos que se hagan aquí lastimosamente el alcalde no está aquí, que es el la persona que garantiza los recursos para el pago de ellos pero tenemos la representación suya que es también es parte importante dentro del municipio necesitamos de que se comprometa de que a penas las facultades se den con el favor de Dios, se empiecen a gestionar los pagos, entonces necesitamos de que se comprometan aquí y lo dejen en audio de que a penas las facultades se den empiezan a gestionar para pagarle a esas personas que tanto necesitan porque están esperanzados también en esos recursos después de la pandemia que vivimos las cuales muchas de esas personas se endeudaron porque no tenían fuente de trabajo ni mucho menos, y están pensando en mejorar su calidad de vida con los poquitos recursos de este pago, entonces presidente antes de que se valla a terminar la sesión espero que quede comprometido tanto el ente liquidador que son la personas que están gestionando para que las cosas se den, para que mañana o pasado no digan que falta esta documentación para pagar, la idea es que cuando los recurso ya estén aprobados simplemente sea decir vamos a pagar gracias presidente, el presidente **SADDAM FERIA** sede la palabra a la señorita **YEIMY URZOLA** y manifiesta, honorables concejales créanme que esa inquietudes o incertidumbre que ustedes tienen en pro de beneficiar a la comunidad es el mismo análisis que nosotros hemos venido haciendo y esta es la razón por la cual hemos tomado esa decisión, porque la misma cuenta que saco el doctor ya se sacó en junta y hemos determinado cual es el costo que ha tenido la liquidación para la administración, a raíz de esto y de esta preocupación cuando se

toma esa idea por parte del alcalde de mirar la forma y empezar a pedir las informaciones que nos hagan entrega de todo precisamente para que esto no siga pasando en reuniones anteriores hemos agradecido a la doctora Arleth porque de la documentación que hemos revisado todos los anteriores liquidadores no habían hecho nada, pero en este momento no somos quien para venir juzgar si hicieron o no, el avance lo hemos visto ahora, esos recurso estaban aprobados desde hace mucho tiempo y no se había hecho nada con ellos empezaron a gestionarse en presencia de la doctora que fue cuando empezó a gestionar a buscar reuniones con la secretaria de salud departamental a tratar de gestionar recursos con el departamento porque afortunadamente en ese momento yo era asesora también de la secretaria de salud departamental y en esas gestiones que se estaban haciendo era la consecución de unos recursos incluso el alcalde propuso ofrecer 400 millones de pesos adicionales a parte de los 740 para que por parte de la administración departamental nos aprobaran el recurso que faltaba para liquidar y para pagar, el alcalde tiene don de gente él sabe que esas personas eran sus compañeros de trabajo son personas de la comunidad son nativos como usted lo dice y él lo que más quiere es ayudar a la comunidad porque él sabe que de pronto como usted lo dice es el único recurso con el que cuentan esas personas, son personas necesitadas y ellos trabajaron en esa E.S.E, pero también no podemos lavarnos las manos en echarle la responsabilidad a la plenaria del concejo que en ese momento ordeno la liquidación de la E.S.E porque de pronto debió hacerse de otra forma, porque al momento de liquidar sabían que no había de donde conseguir el recurso, porque la E.S.E no iba seguir funcionando para la E.S.E en liquidación, que era de donde iban a gestionar esos recurso no tenía patrimonio porque en ese momento no lo tenía, ni siquiera la propiedad porque sabía que la propiedad no se tenía porque en ese momento pertenecía al municipio de tolú, sin embargo con eso él ha venido gestionando las razones para que esto avance y para poder cubrir esas obligaciones con esas personas, esa fue la misma cuenta que saco y hemos hecho una inversión incluso la misma doctora Arleth en varias ocasiones presento la carta de renuncia pero porque ella decía yo no puedo estar trabajando sin estar gestionando, que hacemos aquí si no tengo dinero para empezar a hacer pagos yo no puedo seguir con esta liquidación ahí nos reunimos y fue donde nos pusimos a sacar cuentas para determinar que esos más de mil millones de pesos como saco la cuenta el doctor, que se han invertido en funcionamiento con los cuales se pudo a ver iniciado los pagos de esas personas, pero hasta el momento no se ha hecho y si queremos traer la solución y cuál es la solución es esa yo no puedo decirles hoy que nosotros estamos en el limbo de determinar si lo vamos a aceptar o no lo que les estoy diciendo es que en este momento la resolución que termina la E.S.E no existe y si esa resolución no existe yo no puedo

decir si la vamos a liquidar y ya, porque sería irresponsable de mi parte decir si la vamos a liquidar y mañana nos firmen la resolución, pero en este momento estamos en manos de ustedes, el recurso se los estamos solicitando a ustedes y si no tenemos esos recursos créanme que no podemos empezar a pagar sencillamente porque no tenemos con qué, la preocupación del doctor es clara y créame que se va a crear otra resolución de orden de pago y la idea es que todos puedan tocar porque estamos pensando en todos a unos menos que a otros pero si proporcional por lo menos en lo de la nómina es lo más urgente, pero también tenemos que pensar en hay unos procesos que hay que parar y estamos pensando en unas liquidaciones para congelar, por lo menos lo de sanción moratoria, que esos son un día de salario por cada día de retardo, eso como si esas personas todavía estuvieran vinculadas a la nómina y se le deben 6 años de trabajo, entonces en esas conciliaciones estamos trabajando para suspender y congelar esos procesos y que no sigan avanzando, en los descuentos que se puedan hacer en todos los descuentos que se puedan hacer en favor de nosotros si ellos les debían 100 millones pero en estos momentos le debemos 200 cualquier recurso sean cualquier 500 pesos sean 10 millones, 20 millones que nos puedan ahorrar que nos puedan descontar es beneficio por que con eso se les va a pagar a otras personas, créanme que la administración por parte de la alcaldía y la junta asesora ha venido trabajando en eso y por eso fue que se tomó esa decisión de poder dar por terminada la liquidación y asumir nosotros ese pasivo, porque tenemos claro que estamos a la espera de que el ministerio pueda aprobar los recursos pero no lo ha hecho y hasta que esto no se acabe créeme que tampoco va a poder avanzar el proyecto del hospital porque si no se acaba una no puede iniciar la otra, el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide una interpelación la cual le es concedida y manifiesta, doctora Yeimy escuchando sus palabras vamos a ir aclarando todas las dudas del panorama, el proyecto de adición si Dios lo permite y estamos bien de salud y yo sé que los compañeros estamos con la voluntad de hacerlo se llega a adicionar estamos hablando aproximadamente para la otra semana si Dios lo permite la otra semana se estarían adicionando 1400 millones de pesos para esta parte liquidadora, ósea para liquidar las personas que están ejerciendo eso, yo quiero que nos aclare esto doctora, esto esa quedando en audio y creo que esa puede ser la información que podamos salir a decir a la comunidad cuando nos estén preguntado o los afectados, si usted todavía no han asumido esta responsabilidad de aquí a la otra semana me imagino que ese proceso de liquidación le tocaría hacerlo a la ente liquidador o a la E.S.E en este momento porque usted ya tiene las resoluciones en las manos y me está diciendo pague, es que no tengo el recursos pero vamos a adicionar los 1400 si me hago entender, ósea si estamos hablando de aquí a la otra semana se hace la adición y se acepta

inmediatamente estaríamos para fines de agosto y ustedes nos están diciendo que están generando cuentas que están incrementando, entonces de esos 1400 yo me imagino como no han recibido cuentas ambas partes no sean puesto de acuerdo, pero hasta el momento la que aparece jurídicamente y legalmente colocándose al frente del proceso es la E.S.E quien haría el proceso de inmediatamente de liquidación o ese dinero quedaría ahí esperando a decidir el tiempo determinado, entonces quiero que me aclare según su intervención eso fue lo que le alcance a entender porque lo haría usted o lo haría la E.S.E es lo que quiero que me aclaren muchas gracias, toma la palabra la señora **YEIMY URZOLA** y manifiesta, efectivamente eso lo va a hacer la administración porque los recursos se los están adicionando es a la administración porque decimos que estamos en el proceso, por lo que le comente de los pasos que hay que seguir las publicaciones, solicitudes todos esos procesos ya los estamos avanzando nosotros en este momento la idea es que a final de este mes ya todo quede culminado es la idea, porque ya se ha venido avanzando con la mayoría y todo ha ido avanzando de una forma afortunada para nosotros, pero tiene que salir las resoluciones, si nosotros tenemos los recursos y si ya terminamos acá de hacer la publicaciones de informarle a los juzgados a los despachos judiciales de todo el trámite y las publicaciones que hay que hacerse se puede hacer en el transcurso de este mes porque es lo que estamos haciendo y es lo que venimos trabajando en tiempo récord porque es la expectativa de nosotros sin embargo nosotros tenemos la aprobación de la prorroga hasta septiembre pero créanme que si hoy terminamos hoy podemos hacer el cierre y empezar con el trámite de la resolución del acto administrativo que va a sacar la administración asumiendo el pasivo inmediatamente empezar las conciliaciones, sin embargo se ha venido en conversaciones con los abogados de los procesos y con varios de los afectados para mirar a ver que tanto podemos conseguir en descuentos para poder iniciar a pagar, porque la idea es esa muchas gracias, la señorita **ARLETH MEJIA** toma la palabra y manifiesta, como les comentaba nosotros tenemos presupuesto hasta septiembre si nosotros llegamos hasta agosto hasta hay llegamos, ósea no vamos a tomar el dinero que ustedes van a aprobar para pagar gastos de funcionamiento porque ya nosotros tenemos la aprobación de esos gastos, empezando por ahí quería aclarar aquí yo no soy favor político de nadie, no estoy trabajando hace seis años, solo tengo un año y 8 meses, no 6 años así que no tengo en mis arcas bancarias no tengo 1800 millones de pesos empezando por ahí, yo todo el proceso desde que llegue a sido para trabajar no soy de aquí soy de tolú y conozco muchas personas de acá y cuando entre a trabajar aquí no estaba ni siquiera el doctor Rafa estaba el doctor Nilson yo entre aquí por mérito y las personas que han trabajado conmigo también por eso nos hemos puesto la camiseta y pantalones para trabajar y

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

yo siempre les he dicho a las personas con que he trabajado, las personas que han vendido a preguntar y mi función aquí es pagarles a ellos y por ellos yo he trabajado he pedido favores políticos a personas que conozco y que eso he cumplido y e avanzado el proceso de liquidación como dice la doctora Yeimy y cómo van a leer en los informes yo cuando llegue aquí no encontré absolutamente nada, y el día que me citaron a plenaria que vi el listado yo ni siquiera sabía a quien le debíamos porque después fue que me aparecieron los procesos judiciales y se aumentaron otras personas más al proceso listo trajeron las de reconocimiento y fue un trabajo duro y me toco meterme en aguas del golfo, con tenis a sacar la papelería que esta haya para organizar y que hoy en día yo pueda entrar a la alcaldía todo el proceso limpio sin tener inconvenientes con ninguno de los entes de control más adelante porque de hecho cuando yo entro aquí lo dos gerentes liquidadores no habían hecho las cosas como se debían a verlas hecho y estaba la alcaldía en miras de los ente liquidadores y nosotros lo que venimos fue a salvarle las espaldas para el proceso y no habían reportado nada ante los entes de control, no habían hecho los debidos procesos y todo eso lo hemos hecho nosotros hasta el día de hoy y estamos al día con todos los entes de control, tengan por seguro que el día mañana o pasado el día que yo entregue a la alcaldía el proceso con toda la gestión que yo he hecho no van a tener ningún inconveniente con ningún ente de control porque todo está al pie de la letra como lo dice la norma, y por eso le digo yo y a veces soy dura con las personas, porque yo no puedo reconocer algo que ya en el momento inicial no lo hicieron ni ahora, la única persona que me dice para pagar ya sea la resolución que ustedes me traigan o me traigan o que el juez dictamine para pagar, yo sé que esa ha sido una duda que ustedes, ya nosotros estamos obviamente no nos hemos pagado el mes de agosto porque aún no ha terminado pero eso ya está en las cuentas y en la devolución de las cuentas bancarias hay saldos, esos saldos se van a devolver y con eso se puede entregar no es simplemente que yo, otra cosa yo no estoy diciendo que estamos pidiendo papeles ni documentos, a nadie se le está pidiendo nada ellos son los que nos están a nosotros solicitando documentación para llenar requisito y son los que he tenido que buscar y los que hemos tenido que hacer para poder enviar a los entes ministerio de salud, secretaría de salud departamental, para qué nos tengan en cuenta para que ellos nos puedan dar un recurso, pero a nadie se les está solicitando papel así que cuando, cuando nosotros entreguemos el proceso es porque ya va a cancelar esa es mi última labor como gerente liquidador en el último día de entregarle a la alcaldía, cuando le entregue a la alcaldía se le va entregar acreencias por acreencias, según los decretos y según las leyes cada acreencia para pago debe tener una lista de chequeo se revisa con todos los soportes, el comité aprueba si esta para pago así se va hacer con cada una de las acreencias como tal, son como 85 personas

porque están incluidas las 32 personas de la bolsa de empleo y están incluidos los procesos judiciales, como les digo hay procesos judiciales que todavía están en proceso y los de bolsa de empleo que aparece como una sola pero son 32 trabajadores que están más los 15 de nómina y los otros de las prestaciones, yo he estado recogiendo por decir cartera o algo, así que se llama aportes patronales y he venido trabajando con ellos desde el año pasado, estamos con deudas por cobrar también se van a entregar con las cuentas por cobrar de algunas partidas congeladas que quedaron en ese momento, todo eso se va a entregar y se les va a dar facultades al municipio para cada persona que recoja ese dinero y que eso sirva también para poder pagar las acreencias, el señor **EDGAR CORRALES** pide la palabra y manifiesta, tengo una duda resulta que la E.S.E como tal tenía activos cuando uno habla de E.S.E en liquidación no es solamente hay que tener en cuenta los pasivos si no también los activos la E.S.E obviamente la infraestructura no porque eso no le pertenece ni a Coveñas, eso pertenece a tolú porque todavía no han hecho el paso para acá eso si lo tengo yo claro, pero la ES..E tenía dos vehículos uno lo dono la alcaldía, si lo dona es porque ya es de la E.S.E yo escuché por ahí todavía que no que es de la alcaldía en su tiempo dos vehículos dos ambulancias, tenía un desfibrilador muchas cosas activos, la E.S.E en liquidación ha hecho el proceso de pronto de vender esos activos para recolectar fondos para meterlo en la cuestión de la E.S.E en liquidación pregunto, obviamente yo sé que todos los activos que funcionaban en la E.S.E como tal fueron arrendados a cupo salud todos, pero lo que yo digo es que cuando uno entra en liquidación todos los activos deben entrar en la E.S.E en liquidación también, ósea lo arrendaron como tal pero hasta donde tengo en cuenta no, porque aquí estuvo una muchacha que es la veedora Diana Mora hablo conmigo y dijo que los arriendos de cupo salud para la E.S.E en liquidación o para la alcaldía, nunca los pagaron creo que eran diez millones de pesos mensuales, no tengo conocimiento de la ente liquidadora que nos aclare eso o si hicieron el proceso de vender la ambulancia o donde están los vehículos porque hasta donde me he dado cuenta no aparece, entonces me gustaría que me aclaraan ese punto, porque esos activos son muy importantes y es un poco de plata que podrían utilizarse en pagarnos a nosotros, subastarlas o cualquier cosa porque ya eso ha pasado en E.S.E en liquidaciones anteriores en cualquier parte de Colombia, yo quisiera que me aclaraan esto si hicieron esta gestión o no lo han hecho muchas gracias, la señorita **ARLETH MEJIA** toma la palabra y manifiesta, según el decreto 009 me imagino que ya todos os han leído a cerca de eso, si es cierto dentro de mis funciones esta buscar los activos que están, organizar los pasivos y los pasivo se deben cancelar con los activos sin embargo como les había comentado este proceso inicio hace 6 años durante el principio se debieron a ver tomado unas acciones con respecto a la parte de los activos y a los

pasivos y hemos seguido con esa continuidad como tal, cuando yo llegué aquí obviamente la liquidación, se deben hay que buscar los activos y empiezo yo a buscar los activos cuales son los activo de la E.S.E, donde funcionaba antes yo empecé a solicitar al ente privado de cupo salud hacer las respectivas cuentas de cobro con respecto tanto al inmueble como para los equipos ahí en ese momento como les dije yo no encontré nada aquí, no encontré inventario ni contrato de arriendo yo tuve que ir directamente hasta allá para ellos me suministraran la información, de ahí ellos me dan el contrato y en el contrato la E.S.E no tiene participación porque no fue un contrato hecho entre la E.S.E ni tampoco hecho con el ente privado, sino fue que fue con la alcaldía, dentro de los considerando dentro del cuerpo del contrato se estipula que ellos iban a hacer deducciones por mejoras en el inmueble como tal, ya esos es cuestiones de la alcaldía con el ente privado, entonces yo dejo ahí, con respecto a los equipos resulta que cuando hicieron el proceso de liquidación dentro del decreto en el artículo 28 dice; vienes excluidos de la masa liquidadora y los bienes excluidos de la masa liquidadora están aquellos equipos que estuvieran funcionando para seguir prestando el servicio de salud en el municipio, antes nosotros recogimos tenemos en custodia esos equipos desafortunadamente no son de la E.S.E son de la alcaldía porque al proceso de liquidación se pasaron a la alcaldía y ahora que estamos con los equipos es donde la alcaldía pueden venderlos, arrendarlos, subastarlos los que se encuentren en condiciones para hacerlo, el honorable concejal **CARLOS MORALES** pide la palabra la cual le es concedida agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y les da la bienvenida a los invitados citados para el día de hoy, y manifiesta es con relación a hacer unas preguntas, nosotros hemos hecho aquí unas aprobaciones de acuerdos que se suponen que era para adelantar el proceso de liquidación, el año pasado en el mes de noviembre se aprobó el acuerdo 009 en el cual se asignó una partida de 2500 millones de pesos en el tema de conciliaciones y procesos judiciales, no especificaba exactamente pero me imagino que financieramente a ejecutar y hacer las cuentas para hacer los pagos a los respectivos procesos que no solamente creería yo que son de la E.S.E, la administración debe tener otros procesos judiciales, sin embargo nosotros a cuenta de hoy desconocemos esos recursos que ha pasado con el 2500 millones que están aprobados por el presupuesto de este año ahora la administración requiere 1300 millones de pesos más de lo que ya se ha generado como SUPERAVIT o bien sea de la cuentas que han superado el recaudo que es lo que tenemos en el proyecto de acuerdo no tendríamos entonces razón o explicaciones de cuánto es el dinero que se va a utilizar para la liquidación y cual serían las fuentes, y le pregunto hoy a la gerente liquidadora, con que fuentes cuentan hoy en día para financiar este tema de la liquidación si ya el departamento se comprometió que va a aportar tanto

si el ministerio de salud va a aportar tanto y nosotros como responsables solidarios vamos a aportar tanto ese tema para tener claro que es lo que nosotros vamos a asumir por otra parte le quiero preguntar a la señora Yeimy en calidad de asesora, si realmente esa es la cifra estimada que se va a utilizar para la liquidación porque si hoy nos dicen que no tienen en resumidas cuentas un total y que puede ser más, eso es lo que me han dado a entender acá no sería bueno que más adelante vuelvan otra vez nuevamente nos vuelvan a solicitar recursos para esta liquidación y eso quiere decir que en un futuro podrían vernos envueltos en otro detrimento más porque no se pagaron en el momento la totalidad de lo que se ordenaban pagar, o lo que se tenía que pagar en su momento y por ultimo una pregunta generada por una de las personas que están viéndose afectadas había una cooperativa, que es intrashop a esta cooperativa se le ha reconocido unos valores que a ciertos trabajadores, genera duda y es una duda que también tengo y quisiera que se aclara si al momento de liquidar se liquida a cada una de las personas directamente o se le liquida directamente a la cooperativa para que ella se encargue así sucesivamente las respectivas liquidaciones como seria en ese caso el procedimiento para liquidar gracias presidente, la señorita **YEIMY URZOLA** toma la palabra y manifiesta, bueno lo inicialmente que pregunto ya se ha venido debatiendo en esta sesión desde que iniciamos, de pronto como no llego a tiempo no sabe lo que habíamos informado inicialmente per ya eso se ha venido aclarando y se explicó en su momento, sin embargo cabe aclarar que una cosa es la E.S.E en liquidación y otra muy diferente la administración o la alcaldía cuando hablo de los recursos que inicialmente el año pasado adicionaron de 2500 esos corresponden a la administración, no corresponden a la alcaldía ese rubro hace parte de conciliaciones y sentencias pero del ente territorial, la E.S.E en liquidación es totalmente autónomo e independiente ellos dependen de la administración porque obviamente nosotros somos quienes subsidiamos por así decirlo o quienes pagamos el mantenimiento el sostenimiento de ellos, pero ellos manejan el presupuesto de ellos totalmente independiente, también se dijo que se ha venido gestionando los recursos y que en estos momentos no hay recursos, ni por parte del ministerio ni por parte de la secretaría de salud departamental ni por el departamento, en este momento con lo único que contamos es con lo que se solicitó en el acuerdo los 1400 millones que es para empezar a pagar la liquidación de la E.S.E, en referencia a la cooperativa sintrashop efectivamente el reconocimiento esta hecho a la bolsa de empleo y es la bolsa de empleo quien debe determinar o quien debe pagarle a esos trabajadores porque en su momento el contrato se hizo con ellos y a ellos fue a quienes se les hizo el reconocimiento de la obligación, entonces nosotros no podemos volarnos el conducto regular y pretender pagarles a los trabajadores porque ni sabemos cuándo les debemos

a los trabajadores, ni tenemos claridad ellos son los que tiene los soportes de los pagos que han hecho, porque puede existir el momento en que aparezca un trabajador al que ellos le van a pagar por que le deben o como pueden existir otros donde tenga los soportes que le pagaron la totalidad y esa persona esta esperanzada en que le van a pagar de la alcaldía y no, no podemos asumir ese riesgo, lo reconocimientos se hacen con la resolución y en la resolución solo aparece la entidad con su NIT que lo identifica así como aparece en cada uno de las otras personas que tienen deudas reconocidas y los procesos judiciales con una sentencia, el honorable concejal **CARLOS MORALES** pide una interpelación la cual le es concedida y manifiesta, entonces de que manera porque son recursos públicos van a salir de la administración municipal, de que manera van a asegurar ustedes de que efectivamente esta cooperativa sea justa con estos trabajadores, ósea lo que nos están dando a entender aquí ahora y con todo respeto es que ustedes le pagan a la cooperativa y que eso sea un problema de ellos, eso es lo que estoy entendiendo, entonces hay una forma de que alguien vigile controle esto porque es un recursos que va a salir del municipio y al final de cuentas es de un gran porcentaje de Coveñas es de todos por decirlo así, entonces yo quisiera tener claridad en esa parte, la señorita **YEIMY URZOLA** toma la palabra y manifiesta, efectivamente el recurso es público usted tiene razón pero el recurso se le debe a esa entidad, nosotros no somos quien para entrar a un particular a supervisar que pagos y que pagos no hacen con el dinero que ellos recaudan lo único que podemos hacer es obviamente informarle a los trabajadores que posiblemente tiene alguna expectativa con ellos de que se les va hacer ese pago y en que tiempo se les va hacer pero no podemos entrar a supervisar de que manera ellos van a hacer el pago porque como ya se los dije en su momento si ellos querían que no fuera la entidad ellos debieron presentar su proceso directamente unos procesos laborales, contra la ESE y solidariamente con la administración y ellos no lo hicieron de hecho ya el tiempo se les venció, en este momento nosotros solo le debemos la E.S.E en liquidación solo le debe porque solo le tiene reconocida la deuda es la entidad, entonces ahí si nos queda imposible intervenir en un particular a que forma, lo que podemos hacer es que más adelante ustedes como concejo podrían solicitarles a ellos que le informe que a pasado con esas personas que le deben quienes son las personas para saber que van hacer ellos pero la administración como tal no puede, el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ** pide la palabra la cual le es concedida y manifiesta, yo creo que yo fui enfático cuando empezamos la sesión en el sentido de que por lo menos la doctora que acá que tiene en su hojita a quienes les debe cuanto les debe porque es que todos los coveñeros, y el que no es coveñero al cual adeudan no saben ni cuanto les deben, entonces creo que lo más lógico es que ellos sepan cuantos se les adeuda, porque yo se que en el

momento en el que se les valla a pagar el ente liquidador o la personas que va ser responsable del pago diga se te deben 10 millones de pesos vamos a conciliar, que vamos a conciliar si tu eso lo tienes ganado y la idea es que esas personas que tienen su plata, porque yo lo he visto que después de que sale la resolución con la que van a pagar la personas que es responsable o el ente que es responsable se meten en un cuento de que engañan y después le dicen listo les vamos a pagar pero aja el cuanto porciento para nosotros, eso a pasado porque yo lo he visto aquí entonces la idea es que esas personas a las cuales le adeudan sepan cuanto le deben, por lo mismo fui enfático al principio de la sesión cuando les dije que me regalaran copia de las personas a las cuales se les adeuda lo dejara en el concejo en secretaría, la secretaría se encargaría de entregarnos copia a cada uno de nosotros para que esas personas porque por ejemplo acá esa el compañero y no saben cuando le adeudan le deben un años dos años pero no sabe en si cuanto le adeudan entonces eso es lo que necesitamos saber muchas gracias señor presidente, la señorita **ARLETH MEJIA** toma la palabra y manifiesta, les recuerdo que las oficinas están abiertas de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, cualquier persona interesada personalmente de que desee saber esa información ella puede acercarse a la oficina y estas hojitas que yo tengo aquí también las tiene la secretaría y ella le puede dar la información ahora por solicitud del concejo yo se las entrego a él, pero como recomendación obviamente ustedes no pueden pasar esta información a todo el valla, porque así van a saber cuanto se le debe a todo el mundo, y eso no es sano para ninguno de las personas que están aquí, y por eso mismo yo no lo he publicado en ninguna parte ni la voy a publicar, si no va a salir es darles la resolución porque toca que salga ahí y lo van a tener las personas que deberían simplemente saberlo como la alcaldía ustedes como concejales y los entes de control como tal, pero si las personas si usted conoce a alguien que ese en esa incertidumbre que no sabe cuando se le debe que se acerque con mucho gusto a la oficina estamos en el segundo piso de sabores del Perú y yo les brindo toda la información, inclusive tengo la información de la bolsa de empleo si la persona que trabajo por la bolsa de empleo sintrashop quiere saber cuánto se le debe yo tengo la documentación y se cuantos meses se le deben y cuánto va a recibir exactamente el día que se le pague a la bolsa de empleo, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, muchas gracias por esa información señorita Arleth es mejor que se personalizado y no en público porque el tema de seguridad esta muy complejo y a la hora de hablar de cifras de dinero se vuelve mas complejo yo lo que si le quiero decir a la señorita Yeimy y espero que sea un compromiso de parte suya de la administración y si no es de su resorte se lo haga saber a quien corresponda dentro de ello es que si tenemos claro dentro de las sesiones que

hemos tenido las informaciones que ustedes tienen, de que cupo salud es cierto de que les debe un dinero por el arriendo en el momento en el que estuvo ahí, hay que actuar respecto a eso esa plata hay que buscarla y buscar a los responsables que deban cumplir con esas obligación que asumieron en su momento de suscribir dicho contrato de arrendamiento, porque dentro de esta hoja que usted tiene aquí en esto ítem dentro de las cuentas que yo puedo sacarle las primeras nueve personas de una contratación que tenían en el 2015 llega a un valor de 237 millones de pesos y si posiblemente cupo salud está debiendo 250 por lo menos con esos nueve ya tenemos el dinero y si usted lo que dijo en su anterior intervención era de que cualquier peso sumaba a favor de la administración, para así mismo lograr completar el dinero para pagar estas deudas que van a hacer unos números que no tenemos muy claros este es una cifra considerable que hay que rescatarla así mismo también entonces ser muy taxativos en el momento de que la señorita Arleth termine con su informe, porque tiene sus meses contados por decirlo así de entregar esa información y de que lo que no queremos es entrar en mas detrimientos ni pagar los sueldos aunque suene mal a personas que no están los resultados, aunque de corazón quieren hacerlos pero las condiciones no se les dan estamos es buscando tener los dineros a favor para así poder suplir esta responsabilidad entonces esto es un dato muy puntual al que hay que ser muy vigilantes ya que si lo activos que tiene en su momento ya los dieron de baja no están en funcionamiento no están actos para la venta en fin pero si hay que pagarlo porque ellos si se lucraron de lo que era en esos momentos esa instalación del municipio, y entonces dejaron la deuda del arrendamiento y también dejaron deudas con los servicios públicos, entonces que fue lo que hicieron y no podemos estar así simplemente mirando las cosas como el resto lo hace a nivel del del país que se llevan la plata del municipio y ya y nosotros tenemos que cruzarnos los brazos, yo creo que esto no puede ser el caso de nosotros entonces yo si espero que de su parte allá ese compromiso y entonces el próximo control político que sea noviembre como para ir ya dándole finalidad a este proceso o redondeando los compromisos debamos tener en entonces claro que a la fecha de noviembre tengamos resultados de este proceso, el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual le es concedida y manifiesta, la doctora Yeimy en su momento leyó unos puntos muy bien enumerados donde antes de que ese proceso se de a entra de la E.S.E a la alcaldía como tal a la administración hay un punto donde le compete al concejo reconocer, ver o darle el informes si no estoy mal informar al concejo para también ser garante de que nos están entregando realmente coincide con los que todos los afectados estén de acuerdo en su momento y lo digo porque si de pronto ellos empiezan hacer, nosotros estamos sesionando ordinariamente hasta el es de agosto luego si de pronto están buscando agilizar el

proceso sea los más rápido posible usted me dice lo más probable es que sea fin de mes Dios mediante yo no sé si lo haría de manera, porque a la hora de la verdad esto se convertiría en un debate nuevamente y nos tocaría citar nuevamente al personal y que estén de acuerdo porque una cosa es el papel que usted me entrega y otra cosa es lo que estén reconociendo ellos que digan yo no trabaje 3 meses yo trabaje 5 y así sucesivamente, entonces si esperamos noviembre estamos estirando aun mas el tiempo porque en extraordinarias no creo que sea necesario para eso entonces no sé si de pronto la idea es que quede claro el tema porque no simplemente es un visto bueno que hay que dar al concejo o simplemente es informarle y decirle mire ya esto esta por tal tema o este término así que quiero aclarar ese punto señor, la señorita **YEIMY URZULA** toma la palabra y manifiesta, a nosotros nos compete es rendirles un informe a ustedes de como fue el proceso y que en este momento ya una vez avance que ya este en cabeza de la alcaldía esa liquidación es rendir un informe, en referencia a lo que me dice que tendrían que aprobar en este caso no aplicaría porque quienes tendrían que hacer el proceso es la junta asesora y luego el comité, a partir de eso ya en este momento en este punto no hay personas que puedan venir y decir a mi se me deben determinados meses y solo me reconocieron tantos, lo que se reconoció en su momento está reconocido ya lo que no se solicitó se entiende que no se debe, y si no ejerció el derecho porque tenían 3 años para presentar su proceso laborales y si no lo hicieron ya el derecho les prescribió ya tampoco puede hacerlo, porque también tengo conocimiento que existen personas que están diciendo señor alcalde reconózcame una obligación señora liquidadora reconózcame una obligación porque en su momento no lo hicieron le di los papeles al abogado y no presento el proceso, ya no es responsabilidad de nosotros él tenía un plazo para presentar el proceso en este momento es una deuda prescrita ya no puede activar el aparato judicial para solicitarlo porque ya no tiene el derecho él tenía 3 años para esas personas que no fueron reconocidas ni por resolución, ni en procesos judiciales, para solicitar sus derechos y si no lo hicieron ya no pueden hacerlo ya lo que esta dicho esta dicho en este punto lo que hay aquí es lo que se debe, solo quedarán pendientes los procesos que en este momento estén en segunda instancia o en su defecto en primera instancia que no han sido resueltos aun, pero de aquí en adelante no hay nada, el que no presento el proceso ya no puede presentarlo ni tampoco se le puede ir a reconocer la obligación por parte de la E.S.E y mucho menos por parte de la alcaldía y respecto a lo de cuposalud, efectivamente lo que dicen si existe un contrato de arriendo se están haciendo las gestiones y de hecho por eso fue que se dio por terminado ese contrato, porque nos dimos cuenta que ellos no estaban pagando en su momento pensó terminarse mucho antes, pero debido a la pandemia y que no podíamos dejar de seguir prestando el

servicio no se terminó antes el contrato debido a las obligaciones que tenían tanto de servicios públicos porque también tenemos conocimiento que deben servicios públicos de AFINIA más de 200 millones de pesos, y le deben a la alcaldía unos arriendos que en su momento le fueron reconocidas unas mejoras o unas adecuaciones se ha venido adelantando ese proceso para ver de qué manera podemos recuperar, pero también tenemos claro de que en estos momento ellos no tiene nada no hay patrimonio no hemos encontrado vienes a nombres de ellos que podamos iniciar procesos para embargos, entonces seria como un desgaste para la administración invertir en un proceso que le va a generar gastos a la administración y que en este momento no vamos a conseguir nada entonces estamos buscando a ver si existen deudores de ellos para nosotros ir a reclamar esas obligaciones o embargar esas obligaciones que ellos tengan pendiente que les deban a ellos para poder rescatar algunos recursos pero por eso no hemos podido avanzar porque hasta el momento no hemos encontrado, estamos solicitando en la secretaria de salud departamental para ver si la secretaria de salud les debe algo a ellos, estamos buscando por todo los medios para poder repetir en contra de ellos e iniciar un proceso ejecutivo en contra de ellos por esa obligación pero como non hemos encontrado recursos que podamos embargarles no hemos podido avanzar pero si se está haciendo el trabajo y si estamos tratando de recuperar esos recursos, el honorable concejal **KEBIN ZUBIRIA** pide la palabra la cual le es concedida y manifiesta, lo que usted dice que ellos hicieron unas mejoras y me imagino que en esas mejoras en infraestructura, pero también en su momento hubo una persona que dijo lo que había quedado de la E.S.E eso no servía en su momento, me imagino que cuando hicieron el contrato de arrendamiento para que cuposalud entrara ahí, pues también le estaban arrendando el tema de lo que quedaba de la E.S.E pero ellos dicen que hicieron unas mejoras me imagino que sería de aires de pinturas y todas estas cosas, esas cosa que eran de cuposalud los bienes se los llevaron ellos nuevamente en su momento y nadie dijo nada se los llevaron porque ellos son cuposalud y nadie hizo la intervención y nadie dijo no te puedes llevar eso porque tienes una deuda con el municipio con la infraestructura que en su momento utilizaron ustedes, ósea en estos momento aquí hay una deuda de una cantidad de dinero que no se sabe ni quien lo va a pagar, la señorita **YEIMY URZOLA** toma la palabra y manifiesta, efectivamente cuando usted habla de uno bienes si se refiere a los bienes de ellos, nosotros como no tenemos un proceso no podíamos retener bienes, porque eso lo permite a través de un secuestro o embargo de bienes muebles primero procede el embargo y se un juez determina se procede a la retención de esos bienes o al embargo de los mismos, en ese momento el proceso no existía, ellos se fueron así sin decir nada, en aquello bienes que supuestamente usted dice que quedaron de la E.S.E al momento de decreto como lo dijo la señora Arleth que

ordena la liquidación, se decía que esos bienes que iban a excluir de los bienes de la masa liquidadora de la E.S.E los bienes muebles que seguían al servicio de la comunidad, que debió hacer en ese momento la E.S.E entregarlos a la alcaldía no se entregaron, en este momento no hemos encontrado el contrato de arriendo de los bienes muebles porque no existe, entonces sin ese contrato no podemos venir a decir porque a ciencia cierta no sabíamos porque en el concejo tampoco se dijo cuál era el inventario de bienes, entonces no solo es error de la administración si no del concejo en su momento de liquidar debió decir existen estos bienes existen estos pasivos y estos son bienes muebles que van a hacer parte o que se le van a entregar a la alcaldía o se lo van a entregar a la E.S.E, lo dejaron en el aire, sin embargo la doctora Arleth a partir de que ella llegó porque los anteriores no habían hecho nada a hecho como una recopilación de información de cuáles son los bienes que existen para poderlos recuperar, porque en este momento cuposalud pudo haberse llevárselos todos y nosotros como le reclamamos si esos bienes son de nosotros no hay forma, sin embargo hemos venido haciendo un trámite a ver cuáles son los bienes que conseguimos con que contamos para que en el momento de liquidar entregárselos a la alcaldía entonces sobre eso no hay contrato de arriendo solo hay contrato de arriendo sobre el inmueble que pertenece a la alcaldía por eso, esos recursos nunca entraron a la E.S.E y por eso es obligación de nosotros tratar de recuperar esos recursos, el honorable concejal **SEBASTIAN ROMERO** pide la palabra la cual le es concedida y manifiesta, tengo una pregunta para la señorita Yeimy sobre los contratos de arriendo como ya está en evidencia que cuposalud se fue y no pago ni la luz, ni el arriendo yo si quisiera preguntarle a ustedes en qué condiciones se encuentra tolúsalud en este momento porque si ya nos sucedió una vez nos puede volver a suceder si ellos están al día si están pagando y una pregunta si cuposalud dejó deudas con AFINIA como está haciendo tolú salud en este momento sin asumir esa deuda, porque creo que no la asumieron, entonces quien la asume en este caso que no le valla a tocar a la alcaldía otra vez, la señorita **YEIMY URZOLA** toma la palabra y manifiesta, de hecho en su momento afinia pretendió iniciar un cobro contra nosotros por eso tenemos en cuenta que el predio es del municipio, sin embargo era un contrato de arriendo donde ellos le arrendaron a un particular ellos le prestaron el servicio a un particular no a la alcaldía eso ya determinaran ellos iniciar un proceso de cobro y nosotros como administración defendernos dentro del proceso porque obviamente no fue a nosotros a quienes nos brindaron el servicio era un particular, inicialmente si fue a al predio de la alcaldía pero no debía estar afectado porque ellos no exigieron en su momento ese documento que determinaba que el predio era de la alcaldía y la alcaldía era quien estaba brindando el servicio porque no era una E.S.E publica era una privada, entonces en ese orden de

ideas hasta el momento ellos no han podido iniciar el cobro sin contra que en ese momento el predio todavía aprecia a nombre del municipio de Santiago de tolú y el arriendo de este año, no es para nadie un secreto que en las condiciones que cupo salud dejó las instalaciones eran deplorables porque si se tuvieron que hacer una serie de arreglos, los cuales se solicitó a planeación un concepto y a la secretaría de salud para que autorizaran unos arreglos los cuales venían a ser compensando de qué manera para que de esta manera no se deteriorara el predio por ser del municipio, los cuales fueron aprobados en su momento y se les comunicó una aprobación de un determinado monto que en este momento no puedo decirles porque no lo tengo a la mano, pero si les aprobaron unos arreglos compensados con algunos cánones de arriendos de aquí en adelante ellos tienen que seguir pagando puntual la administración no se si hasta la fecha han hecho algún pago porque no lo tengo a la mano, pero el acuerdo es ese, el acuerdo era que se le aprobaba unos determinados meses de arriendo por unos arreglos que se iban a hacer ellos inicialmente pasaron primero el presupuesto de que era lo que iban a hacer se hizo una visita por parte de planeación para determinar que efectivamente esos arreglos eran necesarios y posteriormente se les envió una carta aprobándoles esa solicitud y a partir de ese momento ellos si tiene que seguir pagando puntualmente, el presidente concede la palabra al señor **FRANCISCO REYES** el cual manifiesta, buenos días a todos los presentes, lo que quería decir es sobre donde están las ambulancias que no las había visto, hay una en un taller y las otras dos están en Sincelejo, hay una que tiene más de 10 años de estar varada esa ya se perdió, y con respecto a lo de la cooperativa como yo estoy incluido dentro de los 32, de ellos que estábamos ahí todos conocemos al señor **LLERAS TRONCOSO** que murió el que está representando nadie lo conoce, ustedes le paga esa plata a él y él se va y chao todo el mundo a quien entonces le vamos a reclamar y lo otro es, cuando usted dice que es un valor y que a mí me deben 5 millones de pesos como ejemplo, de pronto el dice lo que te voy a pagar es un millón de pesos, entonces a quien le voy a reclamar yo si ella me dijo que me debían 5 y el diga no yo tengo un millón y listo, y creo que cada día eso va subiendo mas intereses, la señorita **ARLETH MEJIA** toma la palabra y manifiesta, el señor **LLERAS TRONCOSO** era el señor que estaba frente a la bolsa de empleo de sintrashop, de hecho cuando nos reunímos con el pero nosotros también llegamos a conocer al representante legal, entonces en una de las reuniones e inclusive se nos preguntó la posibilidad de pagarles directamente a los empleados y no a través de ellos, se hicieron las consultas en jurídica y obviamente no se puede, el señor que esta de representante legal está en buenos términos, yo converse con el hace como 20 días diciéndole como va el proceso mirando para ver si se iba a trasladar, el tiene toda la documentación como le dije yo también tengo toda

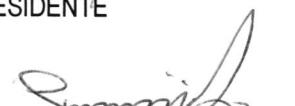
la documentación, ellos me hicieron entrega a mí de esos documentos están foliados como tal y me toca mirar con la parte jurídica la posibilidad de en caso de que les pase eso, y suministrarles copias de parte del documento para que sepan exactamente cuánto es lo que se les debe a ustedes y en todo caso ya el proceso no sería contra nosotros si no contra la bolsa de empleo, estoy aquí hablando sin la parte jurídica a ver qué posibilidades habrían de entregarles a ustedes eso, entonces ese sería como la parte garante porque ya si yo vengo y les voy a pagar a ustedes la alcaldía les va a pagar a ustedes eso si no entra en consideración como tal, voy a tratar antes de irme de hacer una reunión con el representante legal y ustedes, por lo menos algunos de ustedes y ustedes lo conocen y lo miren y ya eso sería todo porque antes ustedes hablaban directamente con el LLERAS TRONCOSO y ya sería de voluntad del reunirse con ustedes y organizar esa parte a ver si llegan a una conciliación o algo, cada uno de ustedes sabe cuánto se le adeuda, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, señorita disculpe que la interrumpa, en ese orden de ideas bajo la posibilidad que usted está viendo que quede como compromiso que usted cite al representante de que organicen esa reunión entonces, señor Edgar señor Francisco, con el resto de sus compañeros ojala la mayoría para que tengan esa reunión para que aclaren esa situación y entonces páselle también la invitación al concejo para que quizás también algunos de los que estamos aquí presente pueda asistir en calidad de garante ya que hemos ondeado en este proceso con el fin de también hacerle saber a ese señor de que nosotros estamos vigilante a eso y que la finalidad que estamos buscando es que una vez la plata llegue a sus cuentas pues también se depositada en las manos de esos trabajadores que están a la esperanza de eso, la señorita **ARLETH MEJIA** toma la palabra y manifiesta, lo que acabo de ofrecer no está dentro de mis funciones como gerente liquidadora, sin embargo personalmente yo a partir de ahí es decisión de la persona reunirse con el darles nombre para que empiecen a cancelar, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta yo espero que sí, si usted ya tuvo el dialogo con el yo creo que no va a tener inconvenientes en que venga y haga la reunión y pueda pues aclararle todas estas situación a estos trabajadores, el concejal ponente **SEBASTIAN ROMERO** tiene la palabra y manifiesta, yo creo que la mayoría de las dudas que teníamos como corporación han sido resueltas en la conversación que tuvimos el día de hoy le agradecemos a la señorita Arleth y al equipo la representante de la administración, representante de los trabajadores que hayan asistido acá y esperamos que dentro de lo que nos compete como corporación podemos hacer todo lo posible para que este proceso salga a adelante, muchas gracias presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta, muchas gracias concejal ya todos los aquí presentes que hicieron parte de este conversatorio

esperemos que de aquí salgan las soluciones que estamos esperando y quizás en el próximo control político nos volvamos a ver las caras y que digan entonces ya terminamos o ya arrancamos bajo la aprobación que va a hacer la corporación en esta semana siguiente así que muchas gracias a todos por su asistencia, Continuamos con el siguiente numeral (5) Lectura de correspondencias enviadas y recibidas, se hace lectura de correspondencia recibida vía correo electrónico Valledupar 09 de agosto 2021 doctor SADDAM ALBERTO FERIA MERCARDO concejo municipal, referencia, contrato de consultoría estructuración integral técnica general y social en las fases de prefactibilidad, factibilidad y acompañamiento para el proyecto de optimización de los sistemas de abastecimiento y de la planta de tratamiento de agua potable del casco urbano del municipio de Coveñas departamento de sucre, asunto INVITACION, socialización inicial contrato de consultoría de acuerdo con la suscripción del contrato de consultorías celebrado entre el patrimonio autónomo FINDETEC consocio Morrosquillo el cual tiene un objeto determinado en la referencia en cumplimiento de las metas y objetivos trasados dentro del plan de gestión social y reputacional, tenemos el gusto de invitarlo a usted a participar de la reunión de socialización inicial la cual se llevará a cabo el próximo 12 de agosto 2021 en el centro lúdico municipal a las 3:00 pm esperamos contar con su valiosa presencia o de quien delegue cordialmente JOSE ALFREDO MORON QUIROZ representante legal de consorcio Morrosquillo, esta otra de concesión ruta al mar la cual es la referencia del contrato de concesión bajo esquema de APP número 016 del 14 de octubre de 2015, construcción, mejoramiento, operación, mantenimiento del sistema vial para la conexión de los departamentos Antioquia – bolívar, asunto, realización de las reuniones de inicio de la unidad funcional integral 74 subsector 2 variantes de Coveñas, para invitar a una reunión que se realizará el día 20 de agosto lugar centro lúdico a las 2:00 pm, no hay más correspondencias, Continuamos con el siguiente numeral (6) Propuestas y varios, no habiendo propuestas ni varios. Continuamos con el siguiente numeral (7) Cierre de sesión, agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar damos por terminada la sesión a las 11:44Am, se invita para mañana en el recinto del concejo a las 9:00 am, muchas gracias.

32



SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO
PRESIDENTE



SORAIDA MARQUEZ LOPEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



ALICIA MUENTES DIAZ
PRIMER VICEPRESIDENTE



MERLY MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL DEL H.C.M

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO